ANEXO
ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EVALUACIÓN, ANÁLISIS, VALIDACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA, EN INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y ESCENARIOS DE CAMBIO CLIMÁTICO..

1. ***ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR***

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de los estudios del sector, se realiza el siguiente análisis:

A. ANÁLISIS DE MERCADO

A.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o **sectores económicos**. Según otros criterios, clasifican en cuatro los sectores de la producción **también llamados sectores de ocupación** que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

- Un sector se divide en subsectores.
- Un subsector se divide en ramas de actividad.
- En una rama de actividad hay varias actividades.

1. Sector primario, que comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la Agricultura, la Ganadería, la Pesca, la Minería, etc.

2. Sector secundario o industrial, que abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la **construcción**, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

3. Sector terciario o de servicios, que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, ya que no produce bienes, sino servicios: comercio, sociales, culturales, enseñanza, sanidad, transporte, Información y comunicación, turismo, banca, servicios profesionales, el gobierno etc.

4. Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

El objeto del proceso de contratación se ubica en el sector TERCIARIO O DE SERVICIOS.

A.2 ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES.

Con el fin de determinar las calidades y condiciones bajo las cuales se debe ejecutar el contrato, Así:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Asumir, por su cuenta y riesgo, los medios necesarios para los desplazamientos requeridos en el desarrollo de las actividades contractuales.
3. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y obrar con lealtad, diligencia y buena fe, guardando la debida reserva y confidencialidad respecto de los documentos, información y demás datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, absteniéndose de utilizarlos para fines distintos a los previstos en el objeto contractual.
4. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato designado por la Corporación.
5. Presentar informes mensuales de avance sobre la ejecución física y financiera del contrato, y radicar las respectivas cuentas de cobro a través de la plataforma SECOP II, los informes deberán contener los anexos de soporte, tales como registros fotográficos, ayudas de memoria, actas de reunión y/o listados de asistencia, según corresponda de las reuniones, eventos y demás actividades desarrolladas en el marco del contrato.
6. Presentar un informe final consolidado que contenga el reporte detallado de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
7. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de propiedad de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales, y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Aplicar y cumplir el Protocolo de Atención al Ciudadano adoptado por la Corporación.
9. Mantener actualizada su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en caso de que durante el plazo de ejecución contractual se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada, y presentar la declaración de bienes y rentas cuando a ello haya lugar.
10. Abstenerse de realizar cualquier conducta que afecte la correcta administración pública o que pueda constituir actos de corrupción, observando en todo momento una actuación ética, transparente y conforme a los principios constitucionales que rigen la función administrativa.
11. Velar porque en la ejecución del contrato no se altere ni se afecte negativamente el componente ambiental, en especial los recursos naturales, y, en caso de presentarse situaciones que generen perjuicios ambientales, apoyar a la Corporación en la adopción de las medidas correctivas correspondientes.
12. Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres o basada en género, así como actos de racismo o discriminación, y dar cumplimiento integral al sistema de gestión institucional que incorpora el “Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación, en el ámbito laboral y contractual del sector público”.
13. Disponer de un equipo de cómputo con las condiciones de conectividad, seguridad y disponibilidad requeridas para el correcto desarrollo de sus actividades y el manejo adecuado de la información de la Corporación.
14. Aplicar, durante la ejecución del contrato, los Requisitos Contractuales relacionados con el Sistema Integrado de Gestión T-CAM-150, Versión 4 del 5 de junio de 2025, adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, los cuales serán verificados por la interventoría y/o supervisión del contrato.
15. Entregar, al finalizar la ejecución contractual, los archivos y documentos generados durante el contrato en medio físico y/o digital, acompañados de un inventario documental que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Revisar la información cartográfica generada en el marco de la actualización del Plan Huila 2050, con énfasis en las variables climáticas y los escenarios de cambio climático, verificando su correspondencia con la guía metodológica del MADS para la actualización de los PIGCCT.
2. Apoyar el traslado y la incorporación de la información cartográfica de los nuevos Escenarios de Cambio Climático, producto de la actualización del PIGCCT Huila 2050, al Sistema de Información Geográfico (SIG) de la CAM.
3. Apoyar la incorporación de información relacionada con programas y actividades ya ejecutados en las vigencias anteriores, a la herramienta de evaluación, seguimiento y monitoreo del Plan Huila (PIGCCT) 2050 y dinamizar el ejercicio de evaluación al interior de la corporación y con actores externos.
4. Apoyar la articulación entre los resultados técnicos del componente climático y cartográfico y las realidades sectoriales y territoriales, facilitando su integración en las fases de análisis estratégico y formulación del plan de acción del PIGCCT.
5. Acompañar espacios de socialización y/o validación territorial (mesas técnicas, talleres o sesiones del Consejo Departamental o Municipales de Cambio Climático), presentando observaciones y recogiendo retroalimentación sobre los productos elaborados.
6. Apoyar al equipo técnico de Cambio Climático y a las entidades territoriales, en la incorporación de los escenarios de Cambio Climático del Plan Huila 2050 en planes municipales de Cambio Climático.
7. Entregar, al finalizar la ejecución contractual, los archivos y documentos generados durante el contrato en medio físico y/o digital, acompañados de un inventario documental que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBLIGACIÓN GENERAL DE DEBIDA DILIGENCIA Y REPORTE EN LISTAS RESTRICTIVAS:

1. El CONTRATISTA se obliga, durante la ejecución del contrato, a actuar con debida diligencia y a suministrar información veraz, completa, actualizada y verificable respecto de las circunstancias que puedan afectar su vinculación o permanencia contractual. En consecuencia, deberá informar de manera inmediata y, en todo caso, dentro de un término razonable al momento que tenga conocimiento de ello, al CONTRATANTE, cualquier circunstancia sobreviniente consistente en su inclusión, registro, vinculación o reporte en listas restrictivas, de control, sancionatorias o de prevención del riesgo de lavado de activos

OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TRANSVERSAL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Los colaboradores de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, conscientes de la importancia del Programa de Transparencia y Ética Pública, y en el ejercicio de nuestras funciones y responsabilidades, manifestamos nuestro compromiso de cumplir de manera estricta las directrices que conforman los distintos componentes de dicho programa.

Reconocemos que la cultura de la integridad, la legalidad y la responsabilidad constituye un pilar fundamental para el adecuado desarrollo de la misión institucional y para el fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en la gestión pública. En consecuencia, nos comprometemos a actuar con rectitud, transparencia y diligencia en todas nuestras actuaciones, y a:

1. Cumplir con la normativa vigente incluidas las directrices dispuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la CAM.

2. Actuar con Honestidad en el desarrollo de nuestras obligaciones y responsabilidades contractuales con ética, evitando cualquier conducta, omisión o extralimitación que pueda comprometer nuestra integridad o la de la CAM.
3. Denunciar toda irregularidad, reportando de manera oportuna cualquier situación que contravenga las políticas y valores de transparencia y ética pública establecidas por la CAM.

OBLIGACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Adoptar la política de cero papeles, fomentando el uso de estrategias virtuales de comunicación para la difusión masiva de información y el desarrollo de programas de uso eficiente y ahorro de recursos, conforme a lo establecido por la Corporación a través del Sistema Integrado de Gestión.
2. Implementar, durante el desarrollo de las actividades contractuales, los formatos, procedimientos y lineamientos aprobados por el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.
3. Cumplir las recomendaciones impartidas por el Sistema Integrado de Gestión, disponiendo adecuadamente los residuos sólidos en los puntos ecológicos establecidos y apagando y/o desconectando los equipos y aparatos eléctricos y electrónicos que no se encuentren en uso.
4. Disponer y utilizar los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos para el desarrollo de las actividades propias del contrato, de conformidad con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, artículo 23; el Decreto 780 de 2016; el Decreto 1273 de 2018; la Ley 1955 de 2019, y demás normas concordantes, en lo relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales, según corresponda.
6. Contar con exámenes médico-ocupacionales vigentes, con una periodicidad no superior a tres (3) años, conforme a la normatividad aplicable.
7. Realizar la inducción al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y al Sistema Integrado de Gestión de la Corporación, dentro del primer mes de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.11 del Decreto 1072 de 2015.
8. En caso de utilizar medios de transporte propios para el desarrollo de las actividades contractuales, portar y mantener vigentes los documentos exigidos por la ley, tales como Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT)**,** Revisión Técnico-Mecánica y Licencia de Conducción, según corresponda.

PARÁGRAFO: La persona natural contratada no tendrá relación de subordinación ni dependencia laboral con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, y desarrollará sus actividades dentro de los límites y condiciones permitidos por la ley. En concordancia con la organización administrativa y las necesidades institucionales, la Corporación podrá disponer que la persona contratada se dedique de manera prioritaria o exclusiva a algunos de los asuntos comprendidos dentro del alcance del contrato o de las actividades a ejecutar.

A.3. ANALISIS INTERNACIONAL

Esta contratación no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. Por lo anterior, se realizaron las consultas por Colombia Compra Eficiente,

con el fin de incorporar el análisis de la oferta a nivel de mipymes en el departamento del Huila, en la página:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Se consultó los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios y la oferta de empresas en el departamento del Huila de la vigencia 2025.

CÓDIGO: 77101600

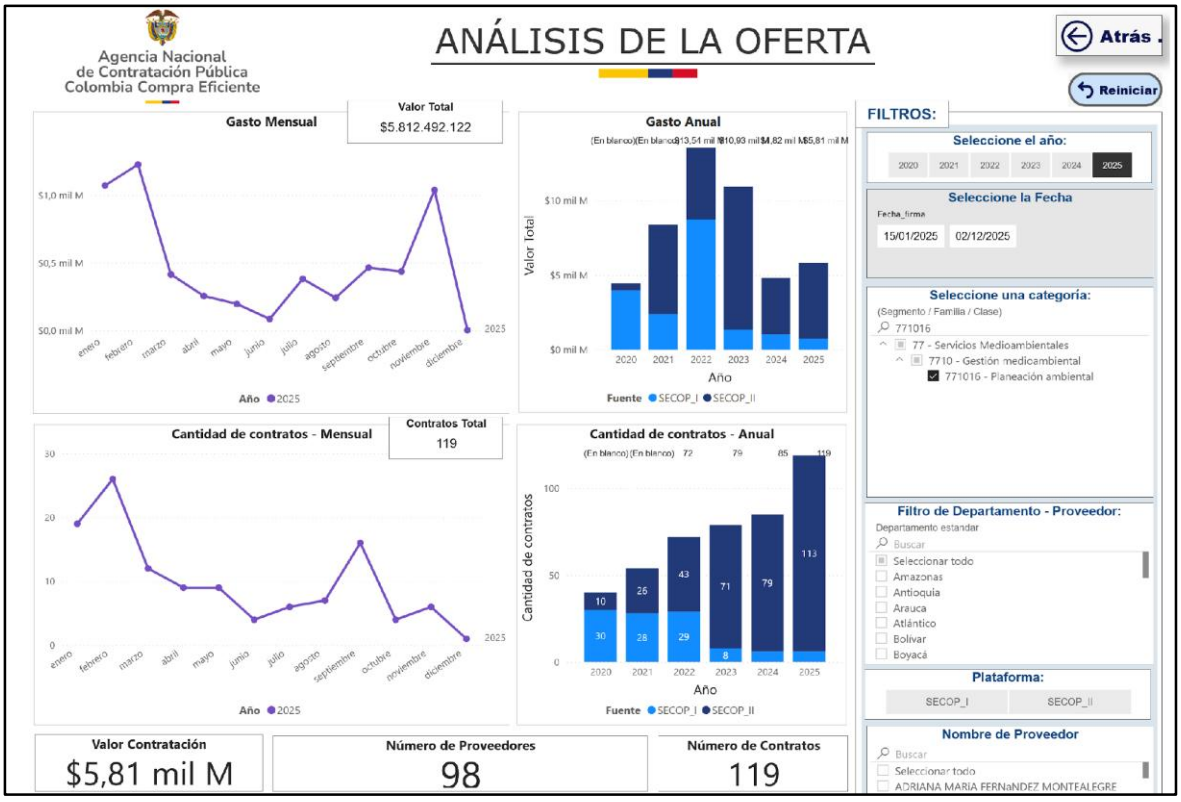

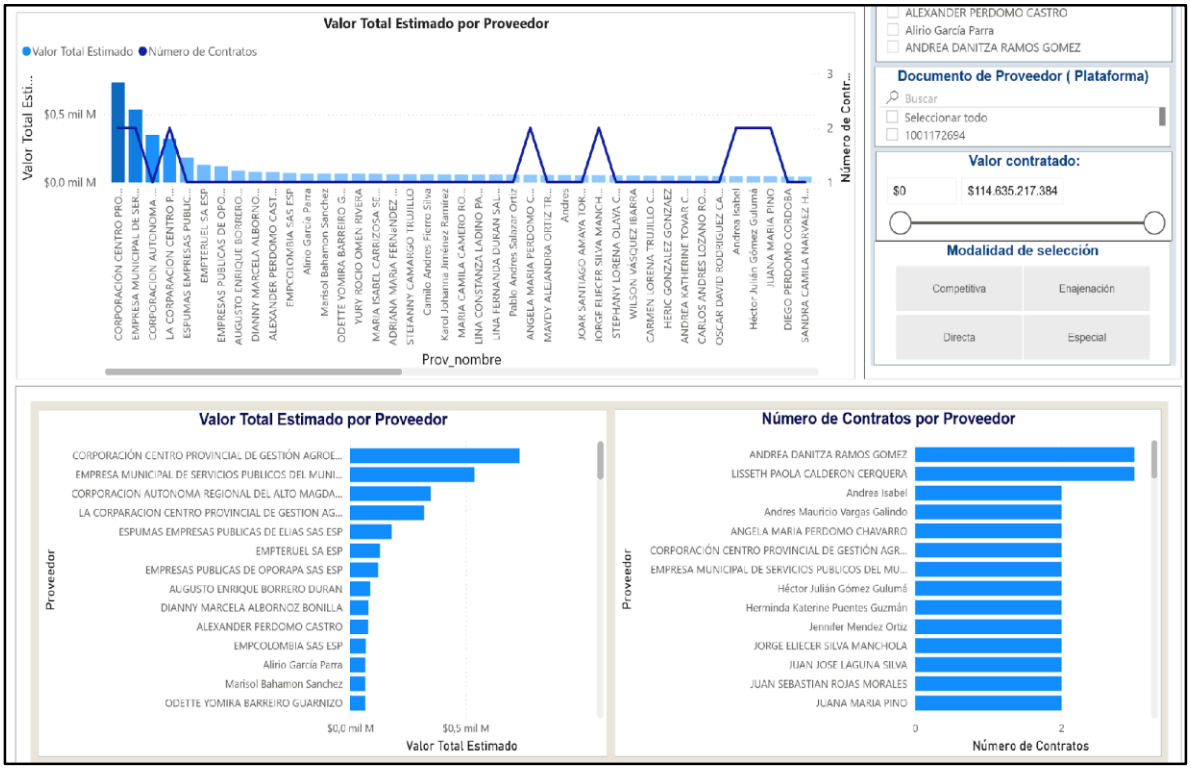
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
ALEXANDER PERDOMO CASTRO
Alirio García Parra
ANDREA DANITZA RAMOS GOMEZ
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1001172694
Valor contratado:
$0
$114.635.217.384
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROE...
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNI...
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDA...
LA CORPARACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AG...
ESPUMAS EMPRESAS PUBLICAS DE ELIAS SAS ESP
EMPTERUEL SA ESP
EMPRESAS PUBLICAS DE OPORAPA SAS ESP
AUGUSTO ENRIQUE BORRERO DURAN
DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
ALEXANDER PERDOMO CASTRO
EMPCOLOMBIA SAS ESP
Alirio García Parra
Marisol Bahamon Sanchez
ODETTE YOMIRA BARREIRO GUARNIZO
$0,0 mil M
$0,5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
ANDREA DANITZA RAMOS GOMEZ
LISSETH PAOLA CALDERON CERQUERA
Andres Isabel
Andres Mauricio Vargas Galindo
ANGELA MARIA PERDOMO CHAVARRO
CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGR...
EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MU...
Héctor Julián Gómez Gulumá
Herminda Katerine Puentes Guzmán
Jennifer Mendez Ortiz
JORGE ELIECER SILVA MANCHOLA
JUAN JOSE LAGUNA SILVA
JUAN SEBASTIAN ROJAS MORALES
JUANA MARIA PINO
0
2
Número de Contratos

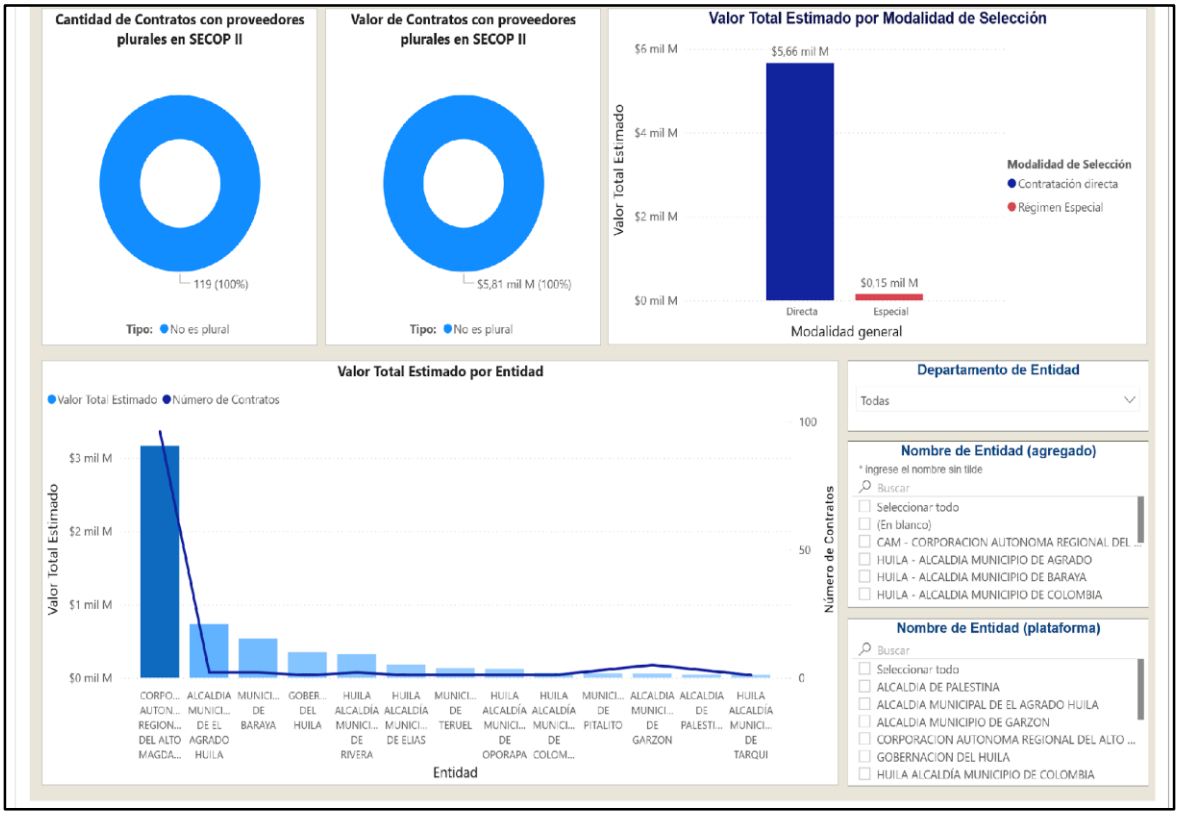
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
119 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$5,81 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
$5,66 mil M
$0.15 mil M
Directa
Especial
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Régimen Especial
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
100
50
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
CAM - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ...
HUILA - ALCALDIA MUNICIPIO DE AGRADO
HUILA - ALCALDIA MUNICIPIO DE BARAYA
HUILA - ALCALDIA MUNICIPIO DE COLOMBIA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA DE PALESTINA
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL AGRADO HUILA
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO ...
GOBERNACION DEL HUILA
HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE COLOMBIA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 7710 - Gestión medioambiental	119	$5.812.492.122	100,00%	119	$5.812.492.122	100,00%
Total	**119**	**$5.812.492.122**	**100,00%**	**119**	**$5.812.492.122**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CÓDIGO: 77101700

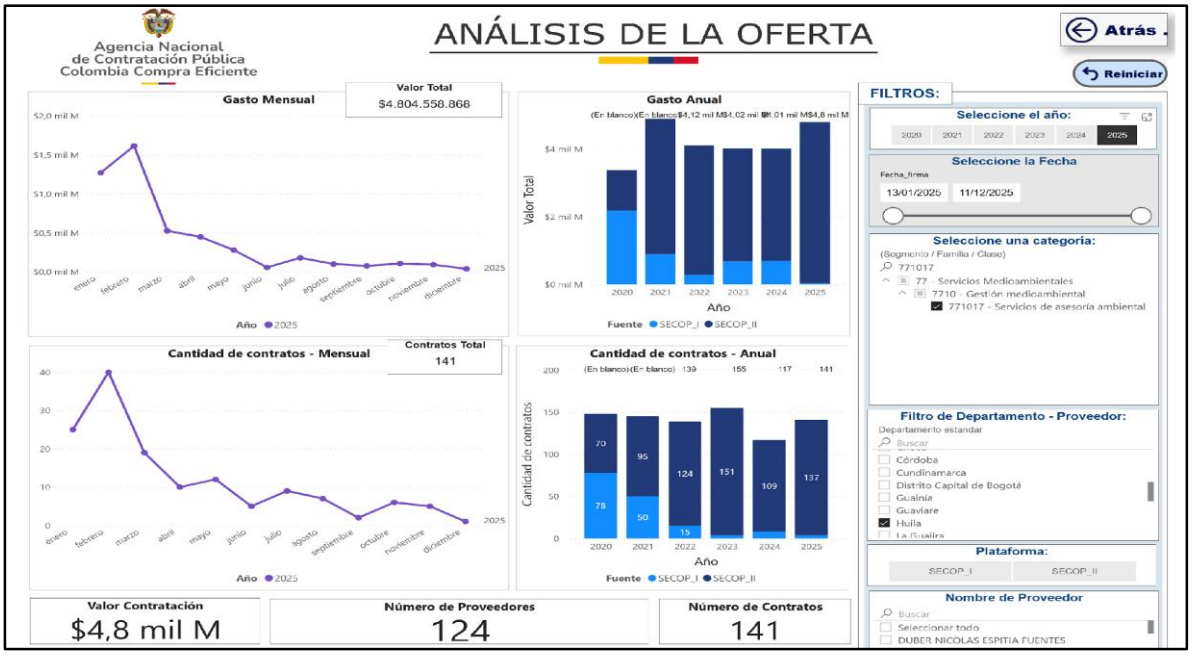


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
1075238660
1083901590
ALEJANDRO FONSECA CORTES
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1003809796
Valor contratado:
$0
$330.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
141 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$4,8 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,43 mil M
$0,31 mil M
$0,06 mil M
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊟ 7710 - Gestión medioambiental	141	$4.804.558.868	100,00%	141	$4.804.558.868	100,00%
Total	**141**	**$4.804.558.868**	**100,00%**	**141**	**$4.804.558.868**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

CÓDIGO: 86101700

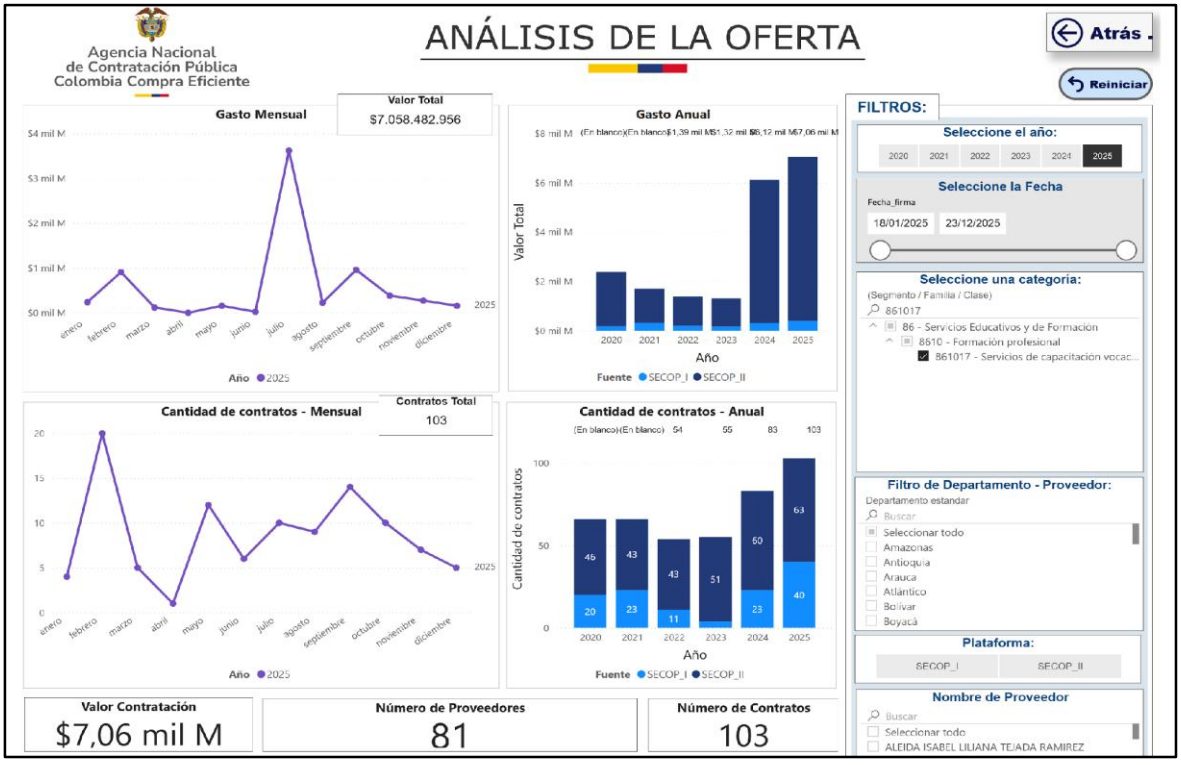


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Prov_nombre
ALEX GRILLO
ALEXANDRA PAOLA ESPAÑA MORALES
AMANDA MATILDE CARDOZO DE PASTRANA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1003802321
Valor contratado:
$0
$186.336.071.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial
Valor Total Estimado por Proveedor
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS...
FUNDACIÓN FAMIAMOR
CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y E...
SOCIEDAD INVERSIONES MI TIERRA SAS
GRUPO SSAGAL SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS ...
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROE...
CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY
Junta Defensa Civil Metropolitana
FOMCULTURA
CRIHU
AMANDA MATILDE CARDOZO DE PASTRANA
MICHAEL ANDRES FALLA MONTENEGRO
LEYDY LORENA GOMEZ CERQUERA
Proveedor
$0 mil M
$2 mil M
$4 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
VICTOR HUGO PEREZ GOMEZ
HUMBERTO ANACONA PALADINES
KELY YANIRA MURCIA GARZON
MARIA LEONOR DIAZ CASTELLANOS
SKILE MAURICIO AREVALO VARGAS
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FOMCULTURA
FUNDACIÓN FAMIAMOR
JOSE LUIS ANAYA CABRERA
KERLY YULIED LOPEZ POLANIA
PAOLA ANDREA TOVAR POLO
YASMIN LORENA BARATIVA CARVAJAL
ALEIDA ISABEL LILIANA TEJADA RAMIREZ
ALEX GRILLO
Proveedor
0
5
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
103 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$7,06 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$4,57 mil M
$1,91 mil M
$0,57 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
Valor Total Estimado
Especial
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$4 mil M
$3 mil M
$2 mil M
$1 mil M
$0 mil M
40
30
20
10
0
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIA...
GOBERNACION DEL HUILA
CORPORACION AUTONOMA REGIO...
MUNICIPIO DE PITALITO
HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE RI...
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo...
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo...
HUILA CAMARA DE COMERCIO DEL...
INTRAPITALITO
MUNICIPIO DE ALTAMIRA
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA ...
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA ...
MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRALORIA GENERAL DEL DEPAR...
CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
SENA REGIONAL VICHADA
CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL ...
SENA GRUPO DE APOYO ADMINIST...
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo...
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA ...
SENA TOLIMA 1
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL ...
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO ...
SENA DISTRITO CAPITAL GRUPO DE ...
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo...
SENA Regional Huila Grupo de Apoy...
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON
INSTITUTO CARO Y CUERVO
ALCALDIA DE PALESTINA
ALCALDIA DE PAICOL HUILA
MUNICIPIO DE ACEVEDO
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA ...
HUILA ALCALDÍA MUNICIPIO DE TE...
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS
CAUCA CÁMARA DE COMERCIO DE...
HUILA CÁMARA DE COMERCIO DE ...
SENA DIRECCIÓN GENERAL Direcció...
SENA REGIONAL HUILA Grupo Admi...
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
CAM - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ...
CAUCA - CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA
FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
HUILA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ACEVEDO
HUILA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ALTAMIRA
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZA...
ALCALDIA DE PAICOL HUILA
ALCALDIA DE PALESTINA
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ISNOS
CAUCA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

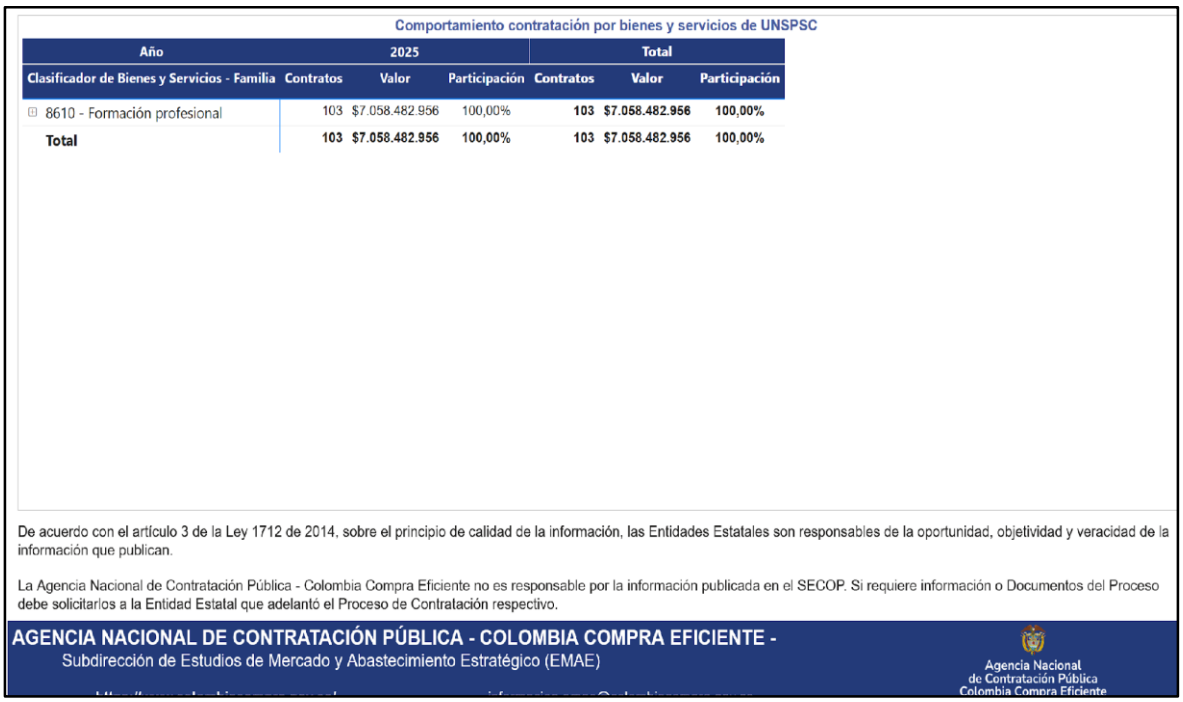

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8610 - Formación profesional	103	$7.058.482.956	100,00%	103	$7.058.482.956	100,00%
Total	103	$7.058.482.956	100,00%	103	$7.058.482.956	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En atención a las actividades a desarrollar y a la necesidad de contar con conocimientos específicos, se considera que la labor contratada puede ser ejecutada por un profesional del núcleo básico del conocimiento (NBC) GEOGRAFÍA Y AFINES, O, NBC: INGENIERÍA CATASTRAL Y GEODESIA Y AFINES, O, NBC: INGENIERÍA CIVIL Y AFINES, O, NBC: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES, O, NBC: INGENIERÍA FORESTAL, AGRONÓMICA Y AFINES, O, NBC: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES, O, NBC: GEOLOGÍA Y AFINES.

Adicionalmente que acredite mínimo doce (12) meses de experiencia relacionada en seguimiento y/o acompañamiento desde el componente de SIG (Sistemas de Información Geográfica) a procesos de planificación ambiental y territorial, desarrollo sostenible y cambio climático.

En este orden de ideas y de acuerdo al análisis efectuado y teniendo en cuenta las actividades a desarrollarse y la necesidad de conocimientos específicos, se considera que la labor contratada puede ser desarrollada por un profesional en Geología, con mínimo 12 meses de experiencia específica en de experiencia específica en seguimiento y/o acompañamiento desde el componente de SIG (Sistemas de Información Geográfica) a procesos de planificación ambiental y territorial, desarrollo sostenible y cambio climático.

Así las cosas, se considera que la labor contratada puede ser desarrollada por la **señora CAROLINA MOTTA ESCALANTE**, quien cuenta con título de Geóloga expedido por la Universidad de Caldas de fecha 21 de junio de 2024, tarjeta profesional No. D-7591 expedida por el Consejo Nacional de Geología de fecha 28 de agosto de 2024, y especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional, adicionalmente cuenta con curso complementarios relacionados con cartografía y SIG.

Que de acuerdo con la expedición de la tarjeta profesional la Geóloga **CAROLINA MOTTA ESCALANTE** cuenta con más de 16 meses de experiencia profesional de los cuales mediante certificados laborales demuestra tener más de doce (12) meses de experiencia especifica en específica seguimiento y/o acompañamiento desde el componente de SIG (Sistemas de Información

Geográfica) a procesos de planificación ambiental y territorial, desarrollo sostenible y cambio climático como se relaciona en la siguiente tabla:

No.	EMPRESA	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	EXPERIENCIA		OBSERVACION
					GENERAL	ESPECIFICA	
					MESES	MESES	
1	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	Prestar servicios profesionales de apoyo técnico especializado en la evaluación, análisis, validación e interpretación de la información cartográfica, con énfasis en información climática y escenarios de cambio climático, generada en el proceso de actualización del plan Huila 2050, en el marco del convenio interadministrativo no. 051 de 2025 suscrito entre la gobernación del Huila y la CAM.	30/01/2026	29/07/2026	6,00	6,00	
2	JOYCO CONSULTORES SAS	Realizar el documento de modificación de la Licencia Ambiental, para el proyecto denominado ' Variante Mocoa- San Francisco". Así mismo deberá elaborar los Estudios y documentos necesarios para la solicitud de nuevas áreas y/o renuncia de áreas de sustracción de reserva forestal de la Ley 20 de 1959 de la Amazonía - Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa, aplicables al proyecto, obteniendo el acto administrativo por parte del MADS a través del cual se otorgue la sustracción de reserva forestal de las áreas adicionales y la renuncia de áreas de sustracción de reserva forestal de la Ley 20 de 1959 de la Amazonía - Reserva Forestal Protectora de la Cuenca Alta del Río Mocoa en caso de que aplique". Con una dedicación del 100%.	4/08/2025	4/11/2025	0,17		se traslapa con certificado de Constructora Laboyana SAS
3	CONSTRUCTORA LABOYANA SAS	Prestación de servicios profesionales en apoyo a la gestión de la empresa, en calidad de geóloga, para aplicar sus conocimientos en gestión catastral, reconocimiento predial, estudios geológicos y geotécnicos, caracterización del terreno y manejo de herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica). Sus funciones incluyen el análisis e interpretación de información geoespacial, la	1/07/2024	30/10/2025	14,10	14,10	Experiencia tenida en cuenta a partir de la expedición de la tarjeta profesional de fecha 28-08-25

		verificación y actualización de datos catastrales, la evaluación de condiciones geológicas de los predios involucrados en los proyectos y el soporte técnico en la planificación y ejecución de obras. Asimismo, brindar asistencia técnica en la identificación de riesgos geológicos y la optimización de diseños constructivos con base en las características del terreno.					
4	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM	Prestación de servicios de apoyo a la gestión de la corporación autónoma regional del alto magdalena (CAM), en calidad de pasante de geología para aplicar los conocimientos adquiridos en la carrera en el acompañamiento administrativo y asistencia técnica para ejercer seguimiento a licencias y permisos ambientales y en actividades de conocimiento en gestión del riesgo en jurisdicción de la corporación.	6/07/2023	30/12/2023		-	experiencia obtenida antes de la obtención de la tarjeta profesional
SUB TOTAL					20,27	20,10	
TOTAL AÑOS					1,69	1,68	

Sus más de doce (12) meses de experiencia relacionada con el objeto de la presente modalidad de contratación hacen que CAROLINA MOTTA SCALANTE sea la persona idónea y con la experiencia para desempeñar la ejecución del objeto contractual contenido en este estudio previo.

Por lo anterior, y de acuerdo a la evaluación de la hoja de vida realizada por los funcionarios de la dependencia solicitante abajo firmantes, se considera procedente contratar directamente con **CAROLINA MOTTA SCALANTE**, para que preste sus servicios de apoyo a la gestión a la entidad en el cumplimiento del objeto a contratar, sin que medien varias ofertas, según lo indicado en el literal h), numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, según el cual la contratación directa procederá, entre otros casos "…..Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión…", reglamentada a su vez por el Art. 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015

Análisis de contrataciones previas:

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un profesional en Ingeniería Agrícola o Ambiental, procediéndose a consultar los procesos realizados en vigencias anteriores:

Año	2023	2024	2025
Proceso No	**CD-210-CAM-2023**	**CD-091-CAM-2024**	**CD-149-CAM-2025**
Objeto	Contratar los servicios profesionales para el apoyo en las diferentes actuaciones de cartografía básica y temática a partir de sistemas de información geográfica-SIG, así como en la ordenación y gestión integral de la ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Las Ceibas y ……	Prestación de servicios profesionales como Ingeniero catastral y Geodesta para el apoyo a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM en los Sistemas de Información Geográfica de los planes, programas y proyectos de la subdirección de gestión ambiental	Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en los componentes de sistemas de información geográfica en los planes, programas y proyectos, especialmente de los requeridos para la ejecución del plan de ordenación y manejo de la cuenca …..
Duración	9 meses	11 meses	11 meses
Las autorizaciones licencias o permisos	No aplica	No aplica	No aplica
Valor del contrato y forma de pago	$47.700.000 Pagos mensuales de $5.300.000	$64.643.040 Pagos mensuales de $5.876.640	$68.521.618 Pagos mensuales de $6.229.238
Imputación presupuestal	Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 2023000385 de fecha 22 de marzo de 2023 Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 2023000007 de fecha 22 de marzo de 2023	Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 2024000168 de fecha 2 de enero de 2024 Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 2024000005 de fecha 01 de febrero de 2024	Certificado de Disponibilidad Presupuestal no. 2025000160 de fecha 27 de enero de 2025 Certificado de Disponibilidad Presupuestal Fiduciaria Popular CTO 052/07 03 de febrero de 2025
Comportamiento del contratista, imposición de sanciones	Excelente	Excelente	Excelente
Garantías	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
Contratante	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena
Proponente	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ
Contratista	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ	JESÚS DAVID GARAVITO SÁNCHEZ

C.2 Histórico de contrataciones de otras entidades estatales.

En relación con la demanda específica del servicio por parte de las Entidades Estatales colombianas se logró identificar específicamente la contratación de estos servicios, así:

PROCESO NO.	**CPS -170-2023**	**SDA-CPD-20242444**	**EAAB-IT-0406-2025**
AÑO	**2023**	**2024**	**2025**
OBJETO	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEÓGRAFO CON POSGRADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA COMO COORDINADOR DE ÁREA DE GEORREFERENCIACIÓN Y DATABASE EN EL CONTRATO CW246358	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA DPSIA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UNIFICADO EMPRESARIAL, APOYO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN OPERATIVA (SGO) Y COMERCIAL DE LA GCSC ZONA 1 DE LA EAAB - ESP, EN LA GENERACIÓN, PRODUCCIÓN, ANÁLISIS …
CONTRATISTA	JUAN CARLOS MADARIAGA MENDOZA	JOHANA MARCELA URREGO DIAZ	JUAN GUILLERMO PEÑA UREÑA
DURACIÓN	30 MESES	3 MESES	10 MESES
GASTOS DE TRANSPORTE	APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ASIGNACIÓN MENSUAL-HONORARIO	$5.400.000	$6.332.000	$4.027.896
CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE DE BOGOTÁ	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
VALOR CONTRATO	$162.000.000	$18.996.000	$40.278.960

Para la selección anterior, se tuvo en cuenta que el contratante fuese entidad estatal, y que el objeto contractual fuera para la contratación de un profesional que prestará funciones de apoyo a una dependencia.

De acuerdo con la necesidad de la Corporación se requiere contratar los servicios de un Profesional de experiencia y conocimientos para procesos de la validación, verificación, análisis de información para ser sistematizada con herramientas de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en las diferentes fases de actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del departamento del Huila, denominado **"Plan Huila 2050: Preparándose para el Cambio Climático"**.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la obtención del valor contractual de los honorarios en la presente contratación, se tomó como punto de referencia el salario devengado por un Profesional Universitario Grado 11, de la tabla salarial para contratistas de la CAM vigencia 2026. El perfil y la remuneración salarial del profesional universitario Grado 5 se describe a continuación

REQUISITOS	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA MENSUAL VIGENTE ($)	HONORARIOS ESTIMADOS - Con afectación del factor prestacional ($)
Título profesional y doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.	5	$4.013.578	$6.008.005

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar descritas en el presente documento, la experiencia en temas relacionados con el objeto contractual y que la experiencia es de doce (12) meses, la Corporación cuenta la disponibilidad presupuestal para los honorarios de $6.000.000,oo mensuales

DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR/UNIT	Total
HONORARIOS	Mes/persona	3	$6.000.000	$ 18.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO $				$ 18.000.000

Así las cosas, el valor del Presupuesto Oficial es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE**, incluido IVA si a ello hubiera lugar. Valga la pena aclarar que habrá de entenderse que dentro de los honorarios están incluidos los gastos en que pueda incurrir el contratista para cumplir con las obligaciones contractuales.

CABRERA OCHOA DEYCI MARTINA

Firmado digitalmente por CABRERA OCHOA DEYCI MARTINA
Fecha: 2026.09.29 15:36:17 -05'00'

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
Subdirector de Gestión Ambiental

ANDRÉS FELIPE PERDOMO ZÚÑIGA
Profesional Especializado SGA